



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 18 de Agosto de 2023.

RESOLUCIÓN N° 001/2023.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.-----

VISTO:

El nuevo periodo Constitucional 2023 -2028, y la posesión de Cargo del nuevo Gobernador y,-----

CONSIDERANDO:

Que, al inicio del nuevo periodo, el señor Gobernador debe de contar con personas de su confianza, para desempeñar la función de Secretario General.-----

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.-----

Que, la Resolución dictada por el Gobernador es la de carácter general o particular, cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta ley...conforme establece el Art. 26, de la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".-----

Que, la Ley 1.626, en su Art. 8, inc. c) establece, Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: "el Secretarios, Directores y Jefes de Departamentos....., quienes ocupen tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien esté facultado para el efecto por la ley o, en ausencia de éste, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectivo del Estado".-----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".-----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

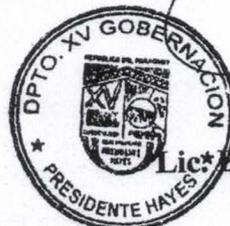
ART. 1° CONFIRMAR, al Abog. **FELIX DIONISIO RUIZ LARRAMENDIA**, con C.I.N°.: 1.271.323 como Secretario General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, con antigüedad a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

ART. 2° DISPONER, que la presente Resolución, sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes.-----

ART. 3° COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.-----



Abog. **Felix Ruiz Larramendia**
Secretario General



Lic. **Bernardo A. Zarate Rudas**
Gobernador